

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 16 de julio de 2021. Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, con solicitudes de la parte activa. Sírvase proveer.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño – Vichada

Diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En primer lugar y frente al memorial poder, una vez encontrados reunidos los requisitos legales se dispone reconocer personería al **Dr. Jorge Enrique Munevar Alonso**, quien actuará como apoderado judicial de la entidad ejecutante **Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA** en la forma y términos del mandato conferido.

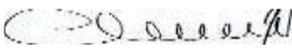
En segundo lugar, y teniendo en cuenta lo solicitado por el abogado de la entidad demandante, y en vista de que ya había sido ordenado dentro de este diligenciamiento el EMPLAZAMIENTO de los demandados **José Lisandro Olarte Vanegas y Fernando Osorio Arrepiche**, se ordena que, en la forma prevista en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, esto es, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito; secretaria, proceda con la correspondiente inscripción teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA14-10118 del año 2014.

Por último, se autoriza a **Karina Andrea Johana Hernández Torres**, **identificada con C.C. N° 1.127.388.816 de Puerto Carreño, Vichada**, como dependiente del abogado de la entidad demandante, únicamente para efectos de los términos señalados en el inciso 2 del artículo 27 del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA</p> <p>Hoy 11 de agosto de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico N° 016.</p> <p></p> <p>CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ SECRETARIA</p>

Rad. N° 99001 40 89 002 2017 00077 00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA
Demandados: José Lisandro Olarte Vanegas y
Fernando Osorio Arrepiche

Firmado Por:

Dora Elcy Espitia Murcia

Juez

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Vichada - Puerto Carreño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9f49cba47c7776f1db0f02629333e2ca820a78d383673a0f51b9b1ae70626cf

Documento generado en 10/08/2021 05:48:19 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>